

EXAMEN DE IDONEIDAD

Aspirantes a ingresar al Poder Judicial

SOLO PARA EL DEPARTAMENTO JUDICIAL **AVELLANEDA - LANÚS**

En el marco de la puesta en funcionamiento del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires convoca a un examen de idoneidad para aspirantes a ingresar en el Agrupamiento Administrativo (v. Res. S.C. n° 772/20).

El examen se desarrollará bajo la modalidad a distancia, a través de la plataforma virtual de la SCBA, a partir del 28 de septiembre de 2020.

INSCRIPCIÓN

Quienes deseen inscribirse deberán ingresar al siguiente enlace:

examendeidoneidad.scba.gov.ar,
completar todos los campos solicitados y adjuntar copia del DNI y certificado o analítico de estudios secundarios completos

en formato digital.

Los aspirantes podrán inscribirse desde el 1° hasta el 9 de septiembre de 2020 en uno de los dos Partidos que integran el Departamento Judicial, de acuerdo al lugar donde se domicilien.

Son requisitos para la inscripción:

- Ser mayor de 18 años al momento de la inscripción.
- Poseer estudios secundarios completos certificados.
- Tener domicilio acreditado en su documento en el Partido en que se inscribe (Avellaneda o Lanús), con anterioridad al 5/8/2020.



EXAMEN DE IDONEIDAD

Aspirantes a ingresar al Poder Judicial

SOLO PARA EL DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA - LANÚS

En el marco de la puesta en funcionamiento del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires convoca a un examen de idoneidad para aspirantes a ingresar en el Agrupamiento Administrativo (v. Res. S.C. n° 772/20).

El examen se desarrollará bajo la modalidad a distancia, a través de la plataforma virtual de la SCBA, a partir del 28 de septiembre de 2020.

INSCRIPCIÓN

Quienes deseen inscribirse deberán ingresar al siguiente enlace:

examendeidoneidad.scba.gov.ar,
completar todos los campos solicitados y adjuntar copia del DNI y certificado o analítico de estudios secundarios completos

en formato digital.

Los aspirantes podrán inscribirse desde el 1° hasta el 9 de septiembre de 2020 en uno de los dos Partidos que integran el Departamento Judicial, de acuerdo al lugar donde se domicilien.

Son requisitos para la inscripción:

- Ser mayor de 18 años al momento de la inscripción.
- Poseer estudios secundarios completos certificados.
- Tener domicilio acreditado en su documento en el Partido en que se inscribe (Avellaneda o Lanús), con anterioridad al 5/8/2020.

